

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 MAR. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P. ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la suspensión de su viaje previsto para el día 17 de Marzo del corriente año, por detención de reuniones a previstas en la ciudad de Buenos Aires.

Que en virtud de ello corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 048/04.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto de la Resolución de Presidencia N° 048/04, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR. comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

050 / 04

